

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 84 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 13 de marzo de 2009

Visto, el Pedido Nº 006-2009-REG.JAFG-SR/MPP, de fecha 06 de marzo de 2009, suscrito por el regidor Julio Flores Gandelman; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Julio Flores Gandelman solicita se someta a consideración del Pleno del Concejo el pedido "que, toda la recaudación por concepto de arbitrios y otros, que se realicen en el Complejo de Mercados, retorne en obras y servicios, según corresponda la contribución, en el mismo complejo de mercados";

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de marzo de 2009, a efectos de determinar su inclusión en la estación de Orden del Día, se acordó por unanimidad que pase a la estación Orden del Día con la finalidad que sea analizado y que el Pleno proceda conforme a sus atribuciones;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Aprobar que el Pedido Nº 006-2009-REG.JAFG-SR/MPP pase a la estación de Orden de Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de marzo de 2009, para que el Pleno proceda conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Julio Flores Gandelman
Regidor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he controlado

16 MAR 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

